**Recursos para Sobrevivientes de Agresiones Sexuales, Acoso Sexual, Violencia Intrafamiliar/de Pareja, y Acecho**

IDHR

[idhr@mit.edu](mailto:idhr@mit.edu)

617-715-4080

**QUÉ HACER**

Algunas opciones a tomar en cuenta…

VE A UN LUGAR SEGURO

HABLA CON ALGUIEN

Prevención y Respuesta a la Violencia (VPR) está disponible para proporcionar apoyo confidencial, información y recursos.

CONSERVA LAS PRUEBAS

Para Agresiones Sexuales:

* Podrían necesitarse pruebas físicas para procesar al agresor, y pueden ser útiles para obtener una Orden de Protección.
* En lo posible, intenta no bañarte, lavarte las manos, usar el inodoro, beber, fumar, cambiarte de ropa, o lavarte los dientes.
* Cambridge Hospital y MGH son centros “SANE” cercanos, en los cuales hay enfermeros/as especializados/as en agresiones sexuales que atienden a las víctimas de agresión sexual y utilizan un “kit de recolección de pruebas médicas” sin costo directo para ti.
* No necesitas presentar una denuncia ante la policía para recibir una examinación forense. VPR te puede acompañar a esta examinación.

Guarda los emails, mensajes de texto, publicaciones en redes sociales, o cualquier otra información sobre el incidente.

BUSCA ATENCIÓN MÉDICA

Busca atención médica inmediata si estás lesionado/a o crees que has estado expuesto/a a una ITS/ETS o a un posible embarazo. Cambridge y MGH pueden suministrar servicios médicos y llevar a cabo recolecciones de pruebas. Existen igualmente servicios médicos provistos por MIT Medical a estudiantes en el campus. EMERGENCIAS: Llama al 9-1-1 FUERA DEL CAMPUS Y A LA POLICÍA DEL MIT DENTRO DEL CAMPUS (617-253-1212).

BUSCA ORIENTACIÓN

Hay orientación confidencial disponible para los estudiantes a través de los Servicios de Salud Mental y Orientación Estudiantil (617-253-2916) y para los empleados por medio de los Servicios MyLife (844-405-5433).

DENUNCIA EL INCIDENTE

Se anima a las partes a que presenten una denuncia ante la Oficina de Respuesta a la Discriminación y el Acoso del Instituto (IDHR) y/o a la Policía del MIT. Este no es un requisito.

Nota: Se prohíben estrictamente las represalias contra cualquier persona que presente una denuncia. Las denuncias de comportamientos de represalia serán investigados y podrían llevar a acciones disciplinarias.

**RECURSOS**

Puedes recibir asistencia y apoyo sin tener que divulgar detalles sobre el incidente. El Instituto está comprometido a responder a las conductas sexuales inadecuadas y es exigido por la Ley Federal a investigar todas las acusaciones y tomar las medidas correctivas que estime necesarias para preservar tu seguridad y la de la comunidad, así desees o no presentar una denuncia formal. Sin embargo, al planificar las respuestas, se toman totalmente en cuenta los deseos del/la denunciante.

El siguiente cuadro es una guía para que las personas que buscan ayuda y apoyo comprendan mejor los niveles de confidencialidad de los recursos dentro y fuera del campus.

“Quiero pensar detenidamente en mi situación con alguien que pueda mantener mi información de la forma más confidencial posible.”

CONFIDENCIAL PARA ESTUDIANTES, PROFESORES, PERSONAL Y POSTDOCS

Recursos de MIT

* Prevención y Respuesta a la Violencia: 617-253-2300
* Salud Mental y Orientación Estudiantil: 617-253-2916
* MIT Medical: 617-253-4481
* Capellanes: 617-253-7707
* Oficina del Ombudsman: 617-253-5921
* Servicios MyLife: 844-405-LIFE

Recursos Comunitarios

* Centro de Crisis por Violación del Área de Boston (BARCC): 1-800-841-8371
* Casa de Reinserción (Refugio para VVI): 617-661-7203
* La Red (Servicios LBGTQ): 617-742-4911
* Centro Legal para los Derechos de las Víctimas: 617-399-6720
* RAINN (línea directa): 1-800-656-HOPE

“Necesito hablar con alguien y no importa si esa persona tiene que informar al Personal de IDHR.”

PRIVADOS

* Personal de IDHR
* Personal de Vida Estudiantil
* Personal de Vida Residencial
* Consejero Académico
* Profesores
* Entrenadores
* Coordinadores Suplentes del Título IX
* Servicios de Apoyo Estudiantil (S3 )
* Oficina para la Educación de Posgrado (OGE)
* Gerentes y Supervisores
* Agente de Recursos Humanos en la Central de RRHH
* Contacto de Recursos Humanos en DLC

**OPCIONES DE DENUNCIA**

Puedes elegir cualquiera o ninguna de estas opciones. No se te exige que presentes una denuncia de inmediato; pero es importante que conserves cualquier prueba del incidente. Visita idhr.mit.edu para consultar información detallada sobre las opciones de denuncia. MIT tomará medidas para mantener tu información privada hasta donde sea permitido por la ley.

INFORMAR A LA POLICIA PARA UNA DENUNCIA PENAL

No se te exige que presentes una denuncia penal. Si decides hacerlo, MIT te proporcionará apoyo durante todo el proceso. Puedes presentar una denuncia penal contactando a la policía. Las denuncias penales son regidas por la legislación penal aplicable; el estándar de la prueba es “fuera de toda duda razonable;” y las posibles sanciones incluyen todas las sanciones penales aplicables, incluyendo el encarcelamiento. También puedes denunciar un incidente de forma anónima a la Policía en: police.mit.edu/anonymous-sexualassault-form.

DENUNCIAR EL INCIDENTE A IDHR EN MIT

Si el supuesto agresor está afiliado a MIT, puedes presentar una denuncia ante el Instituto contactando a la Oficina de IDHR. Tienes derecho a presentar una denuncia ante MIT aún cuando la policía haya decidido que no tiene suficientes pruebas para una acusación penal. El/La denunciante está regido/a por las Políticas del Instituto. Puedes solicitar medidas de apoyo, procedimientos de resolución de conflictos informales/alternativos, o un procedimiento de denuncia formal. El estándar de la prueba es “la preponderancia de la prueba”; (o muy probablemente) y las sanciones en el procedimiento de denuncia formal pueden incluir la suspensión o expulsión (para estudiantes) y el despido (para empleados). Puedes igualmente presentar una denuncia ante MIT de forma anónima usando nuestro formulario de denuncia de incidentes en idhr.mit.edu.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA FORMAL E INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO

MIT se esfuerza en proporcionar un procedimiento rápido, justo e imparcial desde la investigación inicial hasta el resultado final. Las investigaciones son llevadas a cabo por personal entrenado de IDHR.

Durante una investigación, tanto el/la Denunciante (parte informante) como el/la Denunciado/a (contraparte):

* Tendrán la oportunidad de ser acompañados por un consejero de su elección a las reuniones o procedimientos relacionados con la investigación.
* Recibirán notificación por escrito del resultado de las investigaciones de denuncias, los procedimientos de apelación (cuando estén disponibles), los cambios al resultado, y cuando los resultados sean firmes.

Para saber más acerca del procedimiento de denuncia formal e investigación para estudiantes y empleados, visita idhr.mit.edu.

QUÉ PUEDES ESPERAR

* Estar informado/a sobre todas las opciones para denunciar y no ser presionado/a para presentar una denuncia
* Ser notificado/a de los recursos existentes en el campus y en la comunidad, sea denunciado o no el crimen a las autoridades del campus o civiles.
* Estar informado/a sobre las opciones para, y asistencia con, hacer cambios a condiciones académicas, de vida, de transporte y laborales, así como sobre las medidas de protección ofrecidas por MIT sin importar si decides denunciar a la policía del campus o a la policía local.
* En caso de solicitar una investigación formal, ser provisto/a de una investigación y resolución rápida, justa e imparcial por los agentes que reciben entrenamiento anual sobre temas relacionados con violencia intrafamiliar, violencia de pareja, agresión sexual y acecho.

OPCIONES PARA DISUADIR EL CONTACTO

* ÓRDENES DE PROHIBICIÓN DE CONTACTO PARA ESTUDIANTES BASADAS EN EL INSTITUTO: La Oficina IDHR puede ayudar a establecer una orden de prohibición de contacto mutua entre las partes en MIT, así se haya presentado una denuncia formal o no. La violación de una orden de prohibición de contacto puede resultar en acciones disciplinarias por medio del Comité Disciplinario de MIT. Envía un email a idhr@mit.edu para más información.
* ORDEN DE PROTECCIÓN: Una orden emitida por un tribunal que puede ser ejercida en cualquier parte de los Estados Unidos, sin importar dónde obtengas esta orden. Una violación de esta orden puede resultar en una acusación penal. La Policía de MIT, IDHR, y Prevención y Respuesta a la Violencia (VPR) pueden proporcionar información y apoyo a lo largo de este proceso. Una vez haya sido emitida, MIT también trabajará junto a ti para hacer todas las adaptaciones que sean necesarias.

Para conversar sobre la información cubierta en este folleto con un recurso confidencial, puedes contactar a un defensor de Prevención y Respuesta a la Violencia llamando al 617-253-2300 o enviando un email a vpradvocate@mit.edu.

**Respuesta de la Policía de MIT**

* No divulgaremos tu nombre al público o a la prensa. Esta información está protegida por la Ley de Massachusetts. Las estadísticas sobre delitos son expuestas al público pero no se comparte ninguna información de identificación personal. Esto incluye boletines de advertencia puntuales que podrían ser difundidos.
* Nuestros agentes no te juzgarán y no se te culpará de lo ocurrido. Te trataremos con cortesía, sensibilidad, dignidad, comprensión y profesionalismo.
* Si tienes alguna preferencia por un agente masculino o femenino, haremos lo mejor que podamos para adaptarnos a tu solicitud.
* Te ayudaremos a recibir servicios hospitalarios, médicos, de asesoría y otros servicios de apoyo aunque no decidas proseguir con una acusación penal.
* Tomaremos en cuenta tu caso con seriedad, sin importar tu género y/u orientación sexual, así como los del/los sospechoso/s.

**CÓMO CONTACTAR A LA POLICÍA (24/7)**

Policía de MIT: 617-253-1212

Teléfono del Campus: 100

Policía de Cambridge: 617-349-3300

Policía de Boston: 617-343-4500